

UNIVERSIDAD DE CHILE

Concede distinción Doctor Honoris
Causae a profesor Alfred Auslender.

DECRETO EXENTO N° 0056 03.enero.2005

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Chile ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS: Lo previsto el D.F.L. N° 153 de 1981, aprobatorio del Estatuto de la Universidad de Chile, el D.S. N° 161 de 2002, ambos del Ministerio de Educación; lo establecido en el D.U. N° 0015360 de 1979, y sus modificaciones; lo solicitado en el Oficio N° 482 de 18 de noviembre de 2004 del señor Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas y lo aprobado mediante Acuerdo N° 62, adoptado en la décima cuarta sesión ordinaria del Consejo Universitario realizada el día 28 de diciembre de 2004.

CONSIDERANDO: La dilatada y prestigiosa trayectoria académica y las innumerables publicaciones en el campo de las matemáticas del profesor señor Alfred Auslender, su importante colaboración con el Departamento de Ingeniería Matemática de la Facultad y el apoyo al desarrollo de la matemática en Chile,

DECRETO:

Concédese la distinción "Doctor Honoris Causae" de la Universidad de Chile al profesor señor **ALFRED AUSLENDER**.


Extiéndase el Diploma que acredita tal distinción y confiérase la respectiva Medalla Doctoral.

Anótese, comuníquese y regístrese.

Fdo. Prof. LUIS A. RIVEROS, Rector. HERNAN VILLALBA GONZALEZ, Secretario General (S).

Lo que transcribo para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted.


HERNAN VILLALBA GONZALEZ
Secretario General (S)

RECTORIA
PRORRECTORIA
CONTRALORIA U. DE CHILE
SECRETARIA GENERAL
VICERRECTORIAS
FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS
DIRECCION JURIDICA
DIRECCIONES
OFICINA CENTRAL DE PARTES, ARCHIVOS Y MICROFILM
/lfm

